



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 22 NOV 2013.

VISTO

El Expediente 0058097/2013 por el cual, la Sra. Magister Carolina Senmartin, Directora del Cepia, solicita la contratación del Sr. Javier Ernesto Guevara DNI: 34.090.022;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Javier Ernesto Guevara DNI: 34.090.022 por el mes de Octubre, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en la obra "Un universo nunca ha sido tan pequeño", menos gastos devenidos del pago a Argentores y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

Mgter. LUIS A RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba